

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 24 de octubre de 2022.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2019, resultó aprobado el expediente para contratar el servicio de **“Música para los bailes del centro de mayores FINCA ALTAMIRA”**, por un presupuesto anual de licitación de 25.289 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de dos años, prorrogable de año en año por dos años más, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de valoración.

El anuncio de este procedimiento fue publicado en la Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander y en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 12 de diciembre de 2019 fueron presentadas las siguientes ofertas, según consta en el Acta de la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 8 de enero de 2020:

- MANTECON FOMBELLIDA SL
- ESCENARIOS Y CARPAS DEL NORTE SL
- JOSE HERRAN MUÑIZ

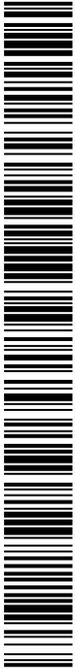
La Mesa de contratación, en acto público celebrado el día 15 de enero de 2020, procedió a dar cuenta de la subsanación de la documentación requerida a la empresa MANTECON FOMBELLIDA SL, la valoración de los criterios de adjudicación que no se aplican mediante fórmulas o cifras y a la apertura del sobre 3 que contiene los criterios que se adjudican mediante fórmulas o cifras, de las empresas presentadas al procedimiento:

La empresa MANTECON FOMBELLIDA SL, presentó la documentación requerida, la Mesa de contratación admitió la subsanación de documentación efectuada.

Valoración técnica:

- MANTECON FOMBELLIDA SL: 22,50 puntos
- ESCENARIOS Y CARPAS DEL NORTE SL: 18,75 puntos
- JOSE HERRAN MUÑIZ: 23,75 puntos

Ofertas económicas:



B0000098a317181721807660450a0c34K



B0000098a317181721807660450a0c34K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS
MANTECON FOMBELLIDA SL	41.600 euros	48,38 puntos
ESCENARIOS Y CARPAS DEL NORTE SL	41.800 euros	00,00 puntos
JOSE HERRAN MUÑIZ	41.490 euros	75,00 puntos

Sumada la puntuación total de la valoración de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos, resultó la siguiente puntuación por orden decreciente:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	TOTAL
MANTECON FOMBELLIDA SL	22,50 puntos	48,38 puntos	70,88 puntos
ESCENARIOS Y CARPAS DEL NORTE SL	18,75 puntos	00,00 puntos	18,75 puntos
JOSE HERRAN MUÑIZ	23,75 puntos	75,00 puntos	98,75 puntos

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la empresa mejor valorada procedió a la acreditación de su capacidad y solvencia y a la constitución de la garantía definitiva.

El contrato no resultó adjudicado en el plazo señalado por el artículo 159. 4, de la LCSP, como consecuencia de las restricciones sanitarias ocasionadas por la pandemia del Covid, que imposibilitaron la posibilidad de realizar la actividad de bailes de salón en el centro de mayores.

Con posterioridad, a la vista de la situación sanitaria, la Jefe del Servicio de Servicios Sociales y responsable del contrato, propone el reinicio de estas actividades y su ejecución por la empresa que resultó propuesta como adjudicataria del procedimiento abierto simplificado tramitado.

En relación a esta propuesta la Jefe del Servicio de Contratación, informa favorablemente la adjudicación a la empresa JOSE HERRAN MUÑIZ, que no ha retirado su oferta y tiene depositada la garantía correspondiente a este contrato, desde la fecha de su requerimiento en 2020, que no ha procedido a solicitar su cancelación, conforme lo dispuesto por el artículo 158.4 de la LCSP. La empresa, acredita en la fecha actual el cumplimiento de las condiciones de su capacidad y de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y acepta formalmente la adjudicación del contrato conforme las condiciones establecidas.

En consecuencia, visto el informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación de fecha 19 de octubre de 2022, el Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, vistos los informes que se adjuntan al expediente, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes,

**ACUERDOS:**

1º.- Aprobar la adjudicación del contrato del servicio "**Música para los bailes del centro de mayores FINCA ALTAMIRA**" a Don **José Herrán Muñiz** (NIF: 72053073F. Domicilio: Calle la Nueva nº 11 – 39110 Sancibrián, Cantabria), por importe anual de 25.101,45 € (20.745 €, más 4.356,45 € de IVA 21%), con un plazo de ejecución de dos

Documento firmado por:	Cargo:	Santander.
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	24/10/2022 14:36



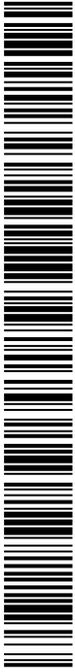
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

años, prorrogable de año en año hasta un máximo de dos años, por resultar la oferta mejor puntuada.

**2º.-** Aprobar el gasto anual por importe de 25.101,45 € (20.745 €, más 4.356,45 € de IVA 21%),

**3º.-** Autorizar y disponer el gasto por importe de 4.235,00 € (3.500,00 €, más 735,00 € de IVA 21%), a favor de Don José Herrán Muñiz (NIF: 72053073F), con cargo a la partida 01022.2310.22699, referencia 220220026940, del Presupuesto General vigente (del 7 de noviembre al 31 de diciembre de 2022).

**4º.-** Ordenar la publicación de este acuerdo en el Perfil del Contratante de la página Web del Ayuntamiento y su notificación a los licitadores.



B0000098a317181721807e60450a0c34K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander.
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	24/10/2022 14:36